



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, Julio 5 de 2023.

La suscrita secretaria deja constancia. Que la audiencia programada para el pasado 18 de abril de 2023, no se pudo realizar porque el apoderado de la parte actora solicitó aplazamiento. Por lo anterior, se encuentra pendiente de reprogramar, la demandada NACIÓN- MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO otorgó nuevo poder a la doctora MARIA DEL PILAR MONTOYA GUIZADO.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, julio cinco (5) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de WILFRIDO ENRIQUE ALVARADO CARABALLO contra NACIÓN- MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00241-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, reconózcase personería para actuar a la doctora MARIA DEL PILAR MONTOYA GUIZADO Abogada titulada con T. P. #70,928 del C. S. de la Judicatura y C. C. # 51.798.265 de Bogotá, como apoderada judicial de la demandada NACIÓN- MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Para continuar con la actuación judicial, Señálese la hora de las 9:00 a.m. del día doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023), como fecha para llevar a cabo la Audiencia de trámite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del C. P. laboral.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma LIFESIZE, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.